

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23463** ÉCIJA

Edicto

EL Juzgado de Primera Instancia e instrucción nº dos de Ecija, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 Ley Concursal, anuncia:

Primero: Que en el procedimiento de Concurso Consecutivo nº575/20, con NIG:4103942120202000001091,, por auto de 8 de octubre de 2020, se ha declarado en concurso al deudor D Guido Hernández Guerra., con DNI: 17481020P y domicilio en calle Álamo número dos (Cp 41400) de Ecija (Sevilla):

Segundo: El auto de 8 de octubre de 2020, declara al deudor en Concurso Consecutivo voluntario y apertura la fase de liquidación con suspensión de las facultades de administración y disposición. El plazo para comunicación. El plazo de comunicación de créditos de los acreedores a la Administración concursal, es de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE. Se indica la dirección electrónica del Registro Publico Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tercero: Se informa que se designa, como ADMINISTRADOR CONCURSAL A D<sup>a</sup> ALICIA AGUILAR PAVON, con despacho profesional en Avenida Campo de Fútbol, número uno, Edificio Cade, despacho 3, de la La Carlota., teléfono: 693036851 y dirección de correo electrónica: [despacho@aap-abec.es](mailto:despacho@aap-abec.es)

Écija, 26 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Parra Martínez.

ID: A210029699-1